I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001735 **/ 2017**

Cerrillos, 30 NOV 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1376/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1376/2017, que modificó el programa **"MANTENCION Y ACCESO DE RECINTOS MUNICIPALES 3"**, el que contiene una omisión que debe corregirse.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento N°202/1376/2017, que modificó el programa **"MANTENCION Y ACCESO DE RECINTOS MUNICIPALES 3"**, en el sentido incorporar como punto 2 el siguiente párrafo **"El Municipio queda facultado para trasladar a los porteros y nocheros a cualquier dependencia municipal que la Administración así lo requiera por razones de buen servicios".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
Vº Bº

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web